

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración al Acta? ¿No?

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ÚLTIMAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE HACINAS, PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Se entiende dada la dación de cuenta.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

3.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORDOMAR, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA REALIZAR UNA PERMUTA, AL OBJETO DE AMPLIAR EL VIAL EN LA C/ARROYO, Nº 13.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo?

Se entiende dada la dación de cuenta.

4.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA REALIZAR UNA PERMUTA DE VARIAS FINCAS DE SU PROPIEDAD, SITAS EN EL POLÍGONO 506, POR OTRAS DE PROPIEDAD PARTICULAR, SITAS EN EL POLÍGONO 502.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende dada la dación de cuenta.

5.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, SITO EN LA C/TRAVESÍA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende dada la dación de cuenta.

BIENESTAR SOCIAL

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: No.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Esta es la tercera vez, creo, que en los dos últimos años esta Ordenanza viene a este Pleno para ser modificada. Esta vez la modificación es prácticamente integral de la misma, en la que se cambian muchísimos aspectos de la Ordenanza anterior y desde luego yo creo que por fin se hace justicia en un asunto que no ha generado sino polémica, que no ha demostrado sino que el Equipo de Gobierno no ha cometido más que errores y desde luego en una situación que ha generado una gran preocupación entre los residentes y los familiares de los residentes.

Por fin la Ordenanza que regula los precios públicos de las residencias de ancianos va a tener en cuenta la capacidad económica de las personas que allí residen. Por fin la gente va a pagar en función de lo que tiene, en función de lo que ingresa, en función de lo que gana y no como se estaba haciendo hasta ahora, obligando a todo el mundo a pagar la misma cantidad de dinero si no era en metálico, lo era generando deuda en base a su patrimonio, muchas veces el piso en el que había vivido toda su vida o los pequeños ahorros que tenía.

Por lo tanto esta es una Ordenanza que hace justicia, en primer lugar, es una Ordenanza también que desde el punto de vista político, por lo que se refiere al Grupo Socialista nos ofrece, nos genera una gran satisfacción política, porque ha sido uno de los caballos de batalla de este Grupo, que siempre entendió que el Equipo de Gobierno se equivocaba con esta decisión, las decisiones que ha ido tomando luego el Equipo de Gobierno modificando esta Ordenanza que no han hecho sino darnos la razón, darnos la razón en el sentido de que se estaba aplicando mal, se estaba haciendo de manera errónea una Ordenanza, que insisto, esta es la tercera vez que se modifica.

Entrando en el fondo, a partir de ahora, lo que van a hacer los residentes es pagar como máximo el 90% de su capacidad económica, de lo que ganan de su pensión más el 5% de su patrimonio, quien tenga quince pisos pagará la tarifa máxima, quien tenga un piso y una renta baja pagará solamente el 90% de esto, por lo tanto se hace justicia se va a pagar en función de lo que uno tiene, y se va a dejar de generar deuda acumulada hasta el precio que fijaba la ordenanza anterior que es lo que ha generado una gran discriminación respecto a cómo se estaba aplicando en la Junta de Castilla y León y respecto a lo que indica el sentido común, a lo que indicaba el Procurador del Común, en fin a lo que indicaba todo el mundo que ha hecho un análisis mínimamente serio de lo que significaba la anterior Ordenanza.

Mire yo estos meses he estado con muchísimos familiares de residentes de las residencias de ancianos, con muchísimos, ayer mismo estuve con los últimos, he estado con residentes que se han pasado muchísimas veces por el Grupo Socialista contándonos o mostrándonos su incomprensión ante lo que estaba pasando. Yo les puedo decir que hoy muchos familiares van a descansar, van a dormir más tranquilos al ver esta modificación de esta Ordenanza. He visto cientos de liquidaciones de residentes que se mandaron en el primer trimestre del año pasado, ayer vi una por ejemplo con una deuda que se exigía a los familiares de 50.000 euros, de una persona que tenía una pensión de 290 € al mes, o de 300 € al mes, y se la exigían 50.000 € de deuda, que es verdad que en el momento en que este hombre fallezca, o en el que este hombre deje la residencia, la Diputación no podrá acudir sobre él, porque nada tiene, es verdad, pero también es cierto que generaba una incertidumbre en los familiares, una tensión, que ha hecho que incluso gente que sin tener la obligación de pagar, pagara parte de esas liquidación, sin tener la obligación, pero que yo considero que es un engaño, un engaño lo que se ha hecho en la Diputación con las liquidaciones que se han mandado los primeros trimestres de estos dos últimos años. Una serie de incongruencias que no tienen ningún sentido.

Por lo tanto yo estoy muy satisfecho con lo que hoy viene aquí, pero quiero añadir una cosa, un asunto nuevo, no para volver a generar polémica sobre este asunto, pero es verdad que Uds. no van a modificar la Ordenanza, lo que significa es que reconocen que se ha hecho mal hasta ahora, porque sino no hubieran modificado la Ordenanza, la modifican porque saben que esto no genera más que problemas y una gran discriminación con lo que está haciendo la Junta de Castilla y León y yo lo que les pido ahora, lo que les pide el Grupo Socialista es que busquen la fórmula jurídica para olvidar la deuda acumulada hasta estos momentos por parte de los residentes, yo les pido eso, se puede hacer, hay mil fórmulas para que la Diputación se olvide de estas deudas acumuladas que se exige a muchísima gente que nada tiene o que tiene el piso que ha conseguido trabajando toda su vida, eso es lo que el Grupo Socialista solicita ahora, que condonemos, que nos olvidemos de la deuda hasta ahora acumulada, me parece que también es de justicia, porque modificar esta Ordenanza es reconocer que lo de antes no era de justicia, que lo que es de justicia es lo de ahora, esa es la posición del Grupo Socialista, desde luego que

nosotros consideramos que es un acierto por fin traer esta Ordenanza aquí, desde luego vamos a votar a favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Mire la política, su principal herramienta es el acuerdo, la principal, y aquí hemos llegado a este punto fruto del acuerdo en este caso del Equipo de Gobierno que bien podía haber mantenido lo que en justicia creía que era lo más razonable para equilibrar el peso específico de lo que están invirtiendo todos los burgaleses en defensa de la asistencia de unos pocos y en ese sentido llegamos a un acuerdo después de múltiples reuniones y de entender que la equiparación, prácticamente total, a la Ordenanza de la Junta de Castilla y León era buena, pero tengo que negar la mayor con toda su intervención. Lo que teníamos que reconocer y celebrar que es el acuerdo, no se puede justificar en errores que no han existido y eso además también conlleva en su última parte de la exposición con respecto a la retroactividad a la hora de devolver lo que se ha puesto. Hasta ahora todo lo que se ha hecho se ha hecho acorde a la legalidad, aquí no ha habido engaño, aquí no ha habido equívoco, aquí lo que ha habido es una serie de modificaciones fruto de una serie de acuerdos, que son buenos, y como son buenos traemos la propuesta y la vamos a apoyar y en la que Uds. tienen mucha parte de culpa de que se llegue a este acuerdo, porque fueron Uds. los que propusieron e hicieron ver al Equipo de Gobierno que esto mejoraba la situación anterior, que no era mala. Por lo tanto yo no sé si han entrado ahora en unos momentos en los que ya se atisban procesos y de los cuales además dentro del entusiasmo que supone dentro de su Partido haber celebrado primarias, pero señores el acuerdo es bueno y como el acuerdo es bueno no hace falta justificarlo aquí en el desastre en el que estábamos inmersos, porque no olvidemos que el cómputo de las políticas de existencia en las residencias lo asumen todos los burgaleses a través de la Diputación Provincial y es un enorme déficit, es decir, el conjunto de los burgaleses pagan con sus recursos el mantenimiento de los residentes que tiene también la Diputación, por lo tanto hay una responsabilidad sobre eso, y hay una responsabilidad para optimizar el recurso, pero sobre todo hay una responsabilidad para equilibrar lo que está aportando la Diputación Provincial y de quién lo recibe. Hemos llegado a la conclusión de que esto es bueno, que equipara a la Junta de Castilla y León y por lo tanto crea y establece homogeneidad en el trato, y eso es bueno, pero no lo justifiquemos sobre que lo anterior estaba mal, que estaba bien, y Uds. nos han hecho ver que hay que hacer un esfuerzo mayor, incluso aceptando ese esfuerzo mayor llega el último Pleno y entienden por otras razones que no hay que apoyar ese Presupuesto según las propuestas que bien dijeron y bien celebraron se han consolidado, por lo tanto vamos a ir a la parte positiva de esto, que es que somos capaces de llegar a acuerdos importantes, a acuerdos no olvidemos que este acuerdo supone que la Diputación Provincial deja de ingresar 400.000 €, que para pagar otras políticas habrá que hacer esfuerzos por otro lado, es decir, que el conjunto de la ciudadanía aporte a mayores 400.000 € con respecto a esta modificación y lo damos por bueno.

Por lo tanto si circunscribimos el acuerdo a la buena fe de los Corporativos, al hecho de llegar a acuerdos que le da y que hace que la política sea un ejercicio más virtuoso de lo que aparentemente es a los ojos de todos, que es totalmente lo contrario, pues vamos a celebrar que nos pongamos de acuerdo, vamos a celebrar que haya sido una propuesta suya, vamos a celebrar que lo apoye también UPyD y que nosotros, no dentro de nuestra inopia que no es tal, pero sí de nuestra responsabilidad, aceptamos y damos como buena. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sr. Suárez, yo me felicito siempre que los Grupos Políticos de esta Diputación votamos que estamos todos de acuerdo en algo, de hecho acabamos de aprobar cinco puntos, bueno eran daciones de cuenta, pero hemos votados todos a favor, es decir, muchísimas de las cuestiones que vienen a este Pleno las votamos por unanimidad.

Yo quiero recordarle que la primera vez que modificaron la Ordenanza no hubo unanimidad en la Ordenanza, es decir, el PSOE votó en contra de la primera vez que Uds. modificaron la Ordenanza, hay no hubo acuerdo, yo creo que por lo tanto Uds. en ese momento no valoraron si el acuerdo era bueno o era malo, Uds. tienen la posición política de cómo debían de regularse los precios públicos de las residencias. Punto pelota. Y Uds. lo llevaron adelante. Y desde ese momento no han tenido más que críticas y es verdad que el Grupo Socialista ha puesto este asunto siempre sobre la mesa, siempre que hemos llegado a un acuerdo o siempre que no hemos llegado a un acuerdo. Para nosotros era un tema importante. Y cuando uno aprueba una Ordenanza en solitario que supone el incremento de más de 100% de los precios de las residencias y se genera toda la polémica que se genera y al final rectifica de una manera radical, evidentemente ha habido algún error. Sr. Suárez, claro es que si Uds. estuvieron dispuestos hace dos años a aprobar una Ordenanza sin acuerdo, no me digan que ahora modifican porque prevalece más el acuerdo, porque oiga hay mil Ordenanzas, hace poco les pedíamos que retiran la Ordenanza que grava a las Entidades Locales Menores que utilizan el Servicio de Asesoramiento Contable, nos han dicho que no, pues ya está, porque es su posición política, y esta era su posición política.

Mire no sé de dónde saca que la Diputación va a dejar de percibir 400.000 €, en el expediente no hay informe económico que establezca cantidades, es más yo le adelanto, va a ser mucho más lo que vamos a dejar de percibir, porque es verdad que se está produciendo una situación incomprensible y por lo tanto las pérdidas que va a tener la Diputación van a ser mucho más, pero es que es mucho más importante que la Diputación trate a la gente en función de lo que tiene en un servicio como éste, que en función de cuáles son sus intereses presupuestarios, es que es evidente, como hace la Comunidad Autónoma, o como hace cualquier Administración Pública en relación a la gestión de servicios de este tipo de carácter público, es que es de sentido común.

Y mire le voy a decir por qué es un engaño, porque ha habido partes que han sido un engaño. Uds. lo que han hecho, en función de la Ordenanza anterior, que es verdad que esta Ordenanza también recoge, sigue manteniendo la

cuestión de las liquidaciones, es informar, decían Uds., informar a los residentes, una vez acabado el año de cuál era su situación económica con la Diputación Provincial en relación con la residencia que estaban ocupando, les decían lo que tenían que haber pagado, que era la tarifa máxima, independientemente de su capacidad económica, les indicaban lo que habían pagado hasta este momento y les indicaban cuánto debían. Era una liquidación informativa, sin ningún valor legal para poder cobrar absolutamente nada, no existía detrás del servicio de recaudación, por ejemplo, una liquidación tributaria, es decir, no existía nada, y sin embargo Uds. saben que ha habido gente que por desconocimiento o por miedo al ver un documento de ese tipo han venido y han abonado cantidades, y Uds. las han cobrado, sin tener obligación, y eso Sr. Suárez es engañar a la gente, porque les tenían que haber dicho que no era necesario pagarlas, porque esas deudas se hacen efectivas solamente en el momento en el que el residente o fallece o deja la residencia, y Uds. se han estado aprovechando de la buena voluntad o del miedo de algunas familias, eso es lo que ha pasado Sr. Suárez y eso no va a dejar de pasar, no porque no se sigan generando las liquidaciones, sino porque este concepto de deuda que aquí se ha defendido inverosímilmente, impensable, va a dejar de existir, porque la gente va a empezar a pagar en función de lo que tiene y no en función de la tarifa que aquí se había establecido que era exagerada, todo el mundo pagaba 1.450 €, quien tenía dinero, en dinero, y lo demás se lo debía a Diputación, eso desapareció, el avance es fundamental, la Diputación va a dejar de ingresar mucho más de 400.000 €, porque es de justicia, y cuando se hace justicia, Sr. Suárez, porque antes no se hacía, yo no sé si hay que reconocer el error o no, haga Ud. lo que quiera, desde luego que nosotros pensamos que ahora sí que sí por fin esta Ordenanza recoge un poco de justicia en la relación que debemos de tener con los residentes de ancianos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Que a nadie se le escape que con respecto a esos cobros había un Decreto y varios, firmados por el Vicepresidente, y por lo tanto un título jurídico habilitante a tal efecto, o sea aquí no ha habido ninguna ilegalidad, no se ha engañado absolutamente a nadie.

Y cuando habla de justicia, es que la justicia hay que verla en un sentido más global y sobre todo cuando se tienen responsabilidades de gobierno. Por eso hay que especificar por qué empezó la modificación de la tasa, en qué momento estábamos, en qué momento estamos ahora, por eso hay que hablar, si hablamos de justicia de lo que le está costando al conjunto de los ciudadanos el mantenimiento de los servicios sociales, que estamos todos de acuerdo que tenemos que incurrir en ese déficit enorme, pero tampoco se le pase a nadie que hay muchas familias deseando de tener plazas de residencia que no pueden acceder a ellas, y que en este sentido la Diputación Provincial hace un ejercicio máximo sobre todo cuando no es una competencia suya en el mantenimiento de las residencias y también como no en detraer otras partidas para pagar el déficit que está generando, eso también es de justicia decirlo, porque aquí es que volvemos a la intención y yo creo que se equivoca de hacer

ver que el Equipo de Gobierno victimiza a los residentes en la Diputación Provincial de Burgos, cuando hace absolutamente lo contrario, que es tratar de dar el mejor servicio a los mismos. Por lo tanto de su intervención en la que subyace claramente el pretender hacer una crítica velada al Equipo de Gobierno con respecto a sus servicios sociales, yo niego la mayor y pongo en valor el esfuerzo del Equipo de Gobierno con respecto a las políticas de servicios sociales, además después de consolidar todas y cada una de las propuestas que Uds. hicieron con respecto a la mejora del 2001.

Insisto vuelvo como empecé lo bueno es el acuerdo, el momento es dónde se ha podido hacer porque antes no se podía y de eso tenemos que hacer virtud, de lo contrario vamos a malograr una y otra vez la visión que tienen todos los administrados sobre nosotros, esto es bueno para los administrados y sobre todo es bueno para los residentes, pero esto conlleva también un mayor esfuerzo económico en el mantenimiento de las residencias y lo tiene que saber todo el mundo, el que los disfruta, que no es para nada una víctima y el que pone, que el conjunto de la ciudadanía burgalesa. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate. ¿Se entiende aprobado por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

7.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA FACE.

Excmo. Sr. Presidente: Factura electrónica, para entendernos todos. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Pues nos adherimos por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 7/2014 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Buenos días Presidente. Nada más decirles que en este punto y en el siguiente me voy a abstener porque vemos que no se han observado las reglas especiales de los contratos menores y por lo tanto el Interventor hace reparos, aunque sí que es verdad que se han hecho estos trabajos y que la Ley dice que hay que pagarlos, pero yo me voy a abstener por la razón de que no hay contratos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Que no sirva de precedente. Lo mismo que UPyD.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. En consecuencia al punto 8, la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2014 de la Diputación se aprueba por 17 votos a favor y 7 abstenciones, igual que el punto 9 que es la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2014 del Instituto para el Deporte y Juventud que se aprueba por 17 votos a favor y 7 abstenciones.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2014 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

10.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2014 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No?

Se entiende recibida la dación de cuenta.

PROPOSICIONES

12.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A RECTIFICAR SU DECISIÓN DE IMPLANTAR LA LÍNEA FRÍA DE CATERING EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación de la propuesta tiene la propuesta el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Presidente. Buenos días.

El Grupo Socialista hoy trae al Pleno de la Diputación lo que es una proposición para continuar el mantenimiento de la cocina convencional en los comedores escolares de la provincia de Burgos.

Haré una pequeña introducción. Estamos asistiendo en estas últimas semanas a noticias preocupantes en lo que desde el Grupo Socialista entendemos como un nuevo recorte de la Junta de Castilla y León, que quiere suprimir progresivamente y en estos próximos tres años el servicio de cocina, digamos tradicional, de los colegios y sobre todo en el medio rural. Esto sería sustituir en ellos lo que comúnmente es que varias personas, normalmente mujeres, preparen el menú diario que se va a consumir ese mismo día para los niños en cada colegio, y esto se ha cambiado por lo que se denomina línea fría o catering frío. Esto es considerado por los padres como una comida preparada de una forma industrial y que no alcanzaría los estándares de calidad y condiciones nutricionales de la comida realizada. Diariamente y en los propios Centros evitando posibles riesgos de contaminación, recordemos aquí el problema de las larvas de gorgojos que surgieron en colegios de León, de Segovia y otras provincias de España. Así los padres han mostrado esta disconformidad de los hijos donde este sistema se ha querido implantar de forma inicial y luego progresiva, han hecho jornadas de días de comedores vacíos, están recogiendo firmas, en fin, han manifestado su desacuerdo. Recordemos aquí lo que pasó en Huerta de Rey, en Trespaderne, etc. El pasado 25 de noviembre hicieron una concentración, acudieron a las Cortes de Castilla y León, pero uno de los factores nucleares de este traspaso sería la puestos de trabajo, es decir, se perderían puestos de trabajo, puestos de trabajo que afectan de forma directa a personal de limpieza, a cocineros y puestos de trabajo, ya que el consumo de la materia prima se hace en los circuitos cercanos, se compra en el mismo pueblo, se compra en la misma comarca, entonces se entiende que cuando venga la cocina preparada lo comprarán, lo harán y lo prepararán de forma industrial y encima la materia prima se adquirirá a otras cadenas.

Creemos que por todo ello hay razones suficientes para que no se apruebe y se inste a la Junta de Castilla y León a que mantenga los comedores y las cocinas allá donde las tiene.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Sí, yo voy a aprobar esta proposición, la verdad es que me parece bien y las cosas que funcionan bien yo creo que hay que dejarlas como están y sobre todo si los padres prefieren esta comida tradicional preparada en el colegio y puesto que los Centros tienen autonomía, a lo mejor también sería una manera de decidirlo en los Consejos Escolares que están representados tanto por los padres como por los profesores y por los alumnos quien a lo mejor pudieran decidir qué tipo de comida quieren que se les reparta en los comedores, ahora pienso que si la cosa está funcionando bien y si los padres quieren este tipo de comida tradicional preparada en los Centros yo creo que para que vamos a cambiar una fórmula que están satisfechos y que sale bien, que da puestos de trabajo en unos momentos además tan difíciles, yo creo que es mejor mantenerlo, lo que funciona mantenerlo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Nosotros hemos tenido un debate intenso dentro del Equipo de Gobierno con respecto a este tema. Vamos a dejar claro que no vamos a entrar a valorar, aunque sí que podemos sobre si es mejor o es peor el catering frío. Yo creo que hay ventajas y desventajas en ambos procesos para que los colegios pues coman los niños y yo creo que ese no es el debate a los ojos de este Equipo de Gobierno, el debate mollar, el debate prioritario, el debate fundamental con respecto a esta moción.

Lo que sí que creemos que es importante remarcar es el empleo, es la necesidad de que haya puestos de empleo y esos se generan directamente a través del personal adscrito a los comedores de los colegios, indirectamente a través de las tiendas que venden productos y que, evidentemente, fijan población y esa es la apuesta por el medio rural que nosotros como Diputados también tenemos la responsabilidad de hacer en este caso con respecto a esta moción y cuántas otras en la que se ponga en duda o en tela de juicio un objetivo fundamental, que es la defensa de nuestros pueblos, que es la defensa del medio rural y que es la fijación de la población y la creación de riqueza en los núcleos de población del conjunto de la provincia.

Por lo tanto, nosotros con respecto al catering frío, si quieren entramos y ponemos sobre la mesa ventajas, desventajas, estudios que se manejan, que están en la red, que no están en la red, pero yo creo que ese no es el asunto, - insisto y se lo digo con toda humildad- , más importante de esta moción. El más importante es el empleo, el más importante son los puestos de empleo que están generados en los pueblos, lo más importante es los servicios auxiliares que dan servicio, valga la redundancia a los centros escolares o a cualquier otro que fije población y que, por lo tanto, genere riqueza.

Por lo tanto, lo que les vamos a proponer es, entiendo que no van a renunciar al esquema que han presentado con respecto al catering frío, pero lo que les proponemos es una enmienda transaccional para apoyar esta moción y es que de su parte en la que disponen renunciar a la implantación del catering frío en los centros escolares que dependen de la Consejería de Educación, se añada siempre que implique la destrucción de puestos de empleo y la debilitación del medio rural, porque eso es complementar y completar una intención, que yo creo que es compartida sin entrar en un detalle en el que podamos desde un punto de vista técnico solventar con mayor o menor solvencia. Ahora bien, parece ser que apuntan por aquí como que el voto tiene que ser negativo. Nos sería muy difícil no comprender esta transaccional como una transaccional que enriquece no solo el aspecto del catering frío, sino yo creo que una intención global de todos de apoyar al medio rural.

Esta es muy limpia y es una transaccional yo creo que muy clara que catering frío no lo ponemos en cuestión por parte de este Grupo, pero lo apoyaríamos siempre y cuando lo que conlleve la implicación o la implantación del catering frío sea la destrucción de puestos de empleo, no hoy, que no se va a destruir ninguno, pero sí a futuro. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Bueno, vamos a ver, es que aquí hay un tema importante, ya lo hemos dicho a la presentación de la moción, que el tema nuclear, por

supuesto, es el empleo de forma directa e indirecta y la forma que entiende el Grupo Socialista de que se mantiene más empleo, incluso se puede crear, es con el mantenimiento de los comedores, no hay otra forma. Si en un comedor donde trabaja una cocinera, un cocinero y dos personas de limpieza, tres, las que sean, se las despide porque ya se entiende que no son necesarias, estamos perdiendo claramente empleo y esto multipliquémoslo por una treintena o cuarentena de colegios que estarían en esta situación de aquí a tres años.

Entonces, evidentemente, no se puede aceptar la transaccional en esos términos, hay que mantener el texto, otra cosa es que se pueda incluir que además se garantice el empleo, pero, desde luego, la propuesta está clara y yo creo que no la vamos a poder aceptar en esos términos.

Excmo. Sr. Presidente: Perdón. ¿El Grupo Mixto? ¿No? Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo creo que estamos más de acuerdo que en desacuerdo. Si el matiz es poner siempre una condición a la implantación, siempre que suspenda puestos de trabajo a decir que se garanticen los puestos de trabajo, estamos de acuerdo, es decir, si la transaccional tiene que ser garantizando los puestos de trabajo directos e indirectos que están creados, estamos totalmente de acuerdo en que sea esa la transaccional y apoyar la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: No queda inconveniente en que podría decir algo así, que se inste a la Junta de Castilla y León a que mantenga el servicio de comedor, como ha estado hasta ahora, y no se instale en ellos el sistema denominado como línea fría o catering frío, entendiendo que por ello se mantienen los puestos de trabajos hasta ahora.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces, me imagino que se recogerá en Acta esta transaccional y, en consecuencia, ¿se vota por unanimidad? De acuerdo, pues se aprueba por unanimidad.

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE VALPUESTA COMO ORIGEN DEL CASTELLANO.

Excmo. Sr. Presidente: Para su presentación tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días de nuevo. El origen de nuestra lengua sabemos que ha sido motivo de debate entre los que situaban el nacimiento de la lengua en San Millán de la Cogolla, en La Rioja, con las Glosas Emilianenses, o los que lo hacían en Santo Domingo de Silos (Burgos). Sin embargo, el trabajo de reconocidos lingüistas ha desvelado que las primeras palabras en castellano se

habían registrado, por primera vez, en la provincia burgalesa en el siglo IX. Pero no en la abadía cisterciense, como creíamos, de Santo Domingo de Silos, sino en Valpuesta. Los Cartularios de Valpuesta suponen, sobre los anteriores, adelantar más de un siglo el testimonio de aquellos primeros balbuceos de nuestra lengua.

Fue hace unos siete años cuando la transcripción y estudio de 187 documentos que abarcan del siglo IX al siglo XII permitieron ratificar oficialmente que son los Cartularios de Valpuesta el origen del castellano.

En esta pequeña localidad del norte de nuestra provincia se encuentra el origen de una lengua, una lengua que hoy hablamos más de 550 millones de habitantes, que es la segunda lengua del mundo por el número de personas que la tienen como lengua materna, que puede ser considerada la tercera lengua del mundo por el total de hablantes, tras el chino mandarín y el inglés. Igualmente, es el castellano la tercera lengua más utilizada para la producción de información en los medios de comunicación, y también es la tercera lengua con más usuarios de Internet.

El castellano o español es la segunda lengua más demandada del mundo, y su estudio y aprendizaje genera una extraordinaria actividad económica, y por tanto, creación de numerosos puestos de trabajo de alta calidad (edición de libros, audiovisuales sistemas y programas de aprendizaje, cursos, turismo etc.), a este respecto, muchas son las provincias españolas que pueden dar fe ya de ello (Ávila, Alcalá de Henares, Barcelona, Madrid, Málaga, Salamanca, Segovia, etc.). Curiosamente, la provincia que vio nacer esta lengua, que es Burgos, no figura ni con mucho, entre las que se sirven de la misma, en este sentido.

La Subdirección General de Archivos ha propuesto al Cartulario de Valpuesta para que forme parte del Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO, un reconocimiento similar a la declaración de Patrimonio de la Humanidad pero para documentos de gran relevancia internacional. Este importante reconocimiento, avalado por la Real Academia de la Lengua, supone el reconocimiento mundial del origen de nuestro idioma.

Que el Ministerio de Cultura haya hecho esta proposición, ante este organismo a nivel mundial, nos da una confianza absoluta para dar prioridad al desarrollo de este evidente tesoro cultural y por ende también tesoro económico que tenemos aquí en Burgos.

En Unión Progreso y Democracia pensamos que es el momento de reaccionar y dedicarse, sin dilación, en este importante proyecto cuya trascendencia para nuestra provincia hace que sea de carácter prioritario.

Sabemos que existe un primer germen en estado latente, la Fundación Valpuesta, un cúmulo de buenas intenciones pero de escasa actividad, porque creemos que está en estado latente, como había dicho antes.

Nosotros creemos, por lo tanto, que es el momento de despertar y aunar esfuerzos por parte de las administraciones e instituciones competentes para dar a conocer al mundo nuestro tremendo potencial.

Un proyecto que incluya la creación de un Instituto de Estudios del Origen del castellano en la propia localidad de Valpuesta, o a lo mejor también se puede estudiar en Burgos, es una proposición que como dije a los Portavoces está

abierta a numerosas propuestas, la inclusión de Valpuesta y Burgos dentro del “Camino de la Lengua Castellana” (ruta declarada en 2002).

Y por eso, en base a estas consideraciones, vamos a pedir:

1. Que la Diputación de Burgos elabore un “Plan Director” o impulse un “Plan Director”, cuya misión sea el desarrollo cultural y por ende económico de Valpuesta como “Origen del Castellano”. Un Plan que aúne la sinergia de las administraciones e instituciones (Diputación, Junta de Castilla y León, Ministerio de Cultura, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Universidad de Burgos, Fundación Valpuesta,...) para un desarrollo universal del proyecto.
2. Que la Diputación de Burgos realice los trámites necesarios para que Valpuesta y Burgos formen parte del itinerario del Camino de la Lengua Castellana.”

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sra. Pérez Pardo, nosotros estamos de acuerdo con la proposición y la vamos a apoyar.

Es cierto que este es un asunto que ya ha venido a este Pleno en reiteradas ocasiones, que se ha tratado en la Comisión de Cultura muchas más veces, aunque es cierto que Valpuesta sigue siendo un recurso que nosotros entendemos y estamos de acuerdo, por lo tanto, en el fondo de la moción, que sí que está desaprovechado.

Yo creo recordar que hace algunos años cuando se empezó a hablar de Valpuesta en esta Diputación, por ejemplo, la gente que intentaba impulsar ese lugar y la historia que allí se recoge, en fin, evidentemente su vinculación con el posible origen del castellano era financiada sobre todo por las administraciones vascas, seguramente en un intento del PNV por también intentar apropiarse de este asunto. Era curioso que tuviese más apoyo de las instituciones vascas que de las administraciones burgalesas o castellano-leonesas.

Es verdad que esto está cambiando pero es cierto que Valpuesta sigue estando desaprovechada. Desde nuestro punto de vista es un importante recurso histórico, es un importante recurso también en todo lo relacionado con el origen de la lengua. Ha habido cursos, ha habido simposios ligados al estudio del castellano en los que se ha hablado mucho de Valpuesta y, por lo tanto, es un referente, efectivamente, dentro de toda la Comunidad hispano parlante.

En ese sentido nosotros pensamos que la Diputación debe seguir apostando por Valpuesta, debe incrementar también su exigencia con la Comunidad Autónoma para que en este asunto esté más implicado y por todo ello vamos a apoyar esta proposición.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Suárez, Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: No le extrañe, Sr. Jiménez, que el PNV trate de esquivar a Burgos con Valpuesta cuando ha intentado esquivar a la Junta de Castilla y León con Treviño, es parte de su práctica..., porque lamentablemente es así. Sí que es cierto que en su día, todos conocen Valpuesta, está ubicado entre territorio vasco, se llega por carreteras vascas y el siguiente pueblo que es Mioma pues es también País Vasco, pertenece al Ayuntamiento de Berberana pero conocen bien esa orografía especial que tiene Valpuesta con respecto también a la influencia y a los propios habitantes que en su gran mayoría, por no decir todos, pues son vascos.

Lo que yo creo que estamos todos de acuerdo es en el potencial que tiene Valpuesta, como tantísimos patrimonios que tiene la provincia de Burgos y en conjunto la Comunidad de Castilla y León. No es baladí el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León con respecto a las inversiones de más de 7 millones de euros en la Colegiata de Valpuesta, que ha permitido ponerla en valor y ha permitido también que no sufra un deterioro que ya la ponía en riesgo de ruina pues a un templo tan importante como es el de Valpuesta.

No es menos cierto que en su día hubo una intención de crear una Fundación, que era la Fundación Valpuesta, para lo que en este caso las entidades financieras que entraban ya en modificaciones legales importantes pues no entendieron oportuno participar de esa Fundación, lo que deja sin efecto a la misma porque solo la Diputación Provincial de Burgos era la garante de la misma. Por lo tanto, con respecto a la Fundación también decir que es un proyecto agotado, más si cabe ahora que las entidades financieras pues por hoy no pueden participar de este tipo de instituciones.

También no es menos cierto que han sido muchos los trabajos hechos por la Fernán González, por Cantera Burgos, por muchos centros de estudios desde que hace 4 años empezó a hablar en Diputación de Valpuesta y en ese sentido también ha habido un trabajo prolijo en ediciones, la edición facsímil de los Cartularios en la interpretación, en los estudios hechos a todos los niveles con respecto a esos orígenes del castellano en base a lo que aparece en los Cartularios. Y no es menos cierto también que se instó a la Junta de Castilla y León para que lo incluyera dentro de los itinerarios culturales.

Pero yendo a la parte práctica del compromiso que pidió la Asociación de Amigos de Valpuesta a la Diputación Provincial, hay dos cosas que hay que tratar. La primera, pues establecer una relación bien sea vía convenio o como sea para seguir avanzando con respecto a los trabajos que tiene la propia Asociación. Y luego tres aspectos muy concretos, uno era el ensanche del firme de la carretera de Valdegovía hasta Valpuesta, es un firme que es muy estrecho y que no permite en este caso que no esté preparada para el tránsito y para el aprovechamiento turístico. Dos, la creación de un parking antes de la Colegiata de Valpuesta, de llegar al pueblo de Valpuesta. Y tres, el espacio que le había facilitado y que había arreglado la Junta de Castilla y León para poner la sede de la propia Asociación, pues también poder equiparlo.

Esas son cuestiones concretas que se pueden tratar y que se pueden, por nuestra parte, empezar a avanzar, es decir, redacción del proyecto de la ampliación del firme, de la compra de los terrenos para hacer el parking y el

equipamiento con respecto al local que tienen comprometido por parte de la Junta de Castilla y León la Asociación de Amigos de Valpuesta.

Con respecto a la petición, yo quisiera matizar varias cosas. La primera, Plan Director, la Diputación no debe hacer un Plan Director de un patrimonio que no es suyo. Puede hacer un Plan Director o participar en un Plan Director de patrimonios que gestiona directamente, como es Clunia, pero en ese sentido yo creo que le corresponde más a otras Administraciones y en ese sentido la Junta de Castilla y León el de elaborar un Plan Director. ¿Por qué? porque no olvidemos que la Junta de Castilla y León ya lleva invertidos en Valpuesta más de 7 millones de euros. El hecho de pretender la Diputación hacer un Plan Director sin contar con el principal garante de ese patrimonio, que es la Junta de Castilla y León, yo creo que es asumir una competencia que no es nuestra y que le compete más a la Junta de Castilla y León.

Y con respecto del resto de la moción, estamos de acuerdo. Lo único ese matiz. Si ese Plan Director modifica en la moción y que sea encargado a la propia Administración regional y no a la Diputación, yo creo que no tendremos ningún inconveniente en votar a favor de la misma y estando de acuerdo también en realizar los trámites necesarios para formar parte del itinerario del Camino de la Lengua del Castellano, aunque hoy por hoy pues ese recurso no tiene habilitadas pues en este caso los servicios básicos para tener un aprovechamiento turístico mayor.

Sí que es cierto que se ha hecho lo importante que es evitar mayores perjuicios a la Colegiata de Valpuesta, pero también es cierto que queda mucho por hacer. Pues en ese mucho que queda por hacer, que sea la Junta de Castilla y León la que establezca el Plan Director y que nosotros, como Institución Provincial, podamos prestar la colaboración, que ya la prestamos hoy en dos aspectos, colaboración y Convenio con el Instituto de la Lengua de Castilla y León y sobre todo algo de lo que Ud. votó en contra, que fueron los Presupuestos, que es la Cátedra Valpuesta. Está con nombres y apellidos en este Presupuesto, esa Cátedra tiene que iniciar desde el punto de vista de la investigación una serie de estudios importantes que vaya ratificando la importancia de Valpuesta y en ese sentido le tengo que decir que está ya aprobada, que se aprobará definitivamente cuando se apruebe el Presupuesto y que tiene nombras y apellidos en los Presupuestos Provinciales. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí, lo que podríamos entonces sería instar a la Junta de Castilla y León para que iniciara ese Plan Director, pues perfectamente de acuerdo, es verdad, la Junta de Castilla y León es la que puede movilizar más fondos para que esta idea que tenemos todos de Valpuesta y de impulso a este yacimiento tan importante, vaya hacia adelante, o sea, que en ese sentido no tengo ningún inconveniente y lo veo además totalmente lógico que instemos a la Junta de Castilla y León.

Yo dije a la Diputación porque como nosotros estábamos en esta Administración, pues lógicamente de aquí podía surgir la idea, por eso dije en un principio que esta propuesta estaba abierta, porque luego en ese Plan

Director yo supongo que la Junta será ambiciosa con un proyecto para desarrollar como se merece, como se merece este yacimiento que tenemos, que casi es comparable con los yacimientos de Atapuerca, en el sentido que si lo podemos sacar un rendimiento turístico y económico muy importante. Entonces totalmente de acuerdo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, ¿no? ¿Grupo Popular? ¿Tampoco? Entonces, considerando que se acepta ese cambio, esa transaccional, se aprueba por unanimidad.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? ¿No?

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente preguntando a los Sres. Diputados, si desean formular algún ruego o pregunta

Responde afirmativamente la Sra. Rueda Martínez quien toma la palabra indicando que hay un convenio que está pendiente de firmar con la Junta de Castilla y León, que es el referente a las ayudas para los colegios. Señala que, según le comunicaron cuando preguntó por el convenio, este ya había estado aquí y se había devuelto nuevamente a la Junta porque se introducían una serie de correcciones, sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada más del Convenio. Razón por la que pregunta acerca de cómo está ahora mismo este tema.

La responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que ahora mismo tampoco sabe él si ha sido devuelto por la Consejería correspondiente, pero lo preguntarán en las Unidades y en Secretaría y se le facilitará la oportuna contestación.

La Sra. Rueda Martínez le da las gracias.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente y tras preguntar si los Sres. Diputados tienen alguna cuestión más, manifiesta, que como hasta el día 25 seguro que no va haber Pleno, su felicitación de Navidad junto con el deseo de que pasen los Sres. Corporativos unos días de felicidad con todos los suyos y que hará extensible también a los empleados públicos en los próximos días, acto al cual están Uds. invitados si quieren venir. Buenos días. Se levanta la sesión.